



FINCA KOKI
AVENTURA NATURAL

REGLAMENTO GENERAL de Acatamiento Obligatorio

1) Seguridad

- a) No se permitirá el ingreso a la finca de ningún visitante que antes no haya firmado el “waiver” o documento de descargo de responsabilidad de la empresa.
- b) Todo visitante debe respetar las reglas de cada actividad de aventura que ofrece la finca.
- c) No se permite a ningún visitante estar o pasar por áreas fuera de las zonas diseñadas para los turistas visitantes pues solo una parte parcial de la finca está abierta al turismo.
- d) La finca no se hace responsable por ningún robo o daño a pertenencias personales de ningún visitante.
- e) No está permitido el consumo o distribución de sustancias ilícitas en general.
- f) Se debe respetar en todo momento al otro visitante buscando salvaguardar los intereses y el respeto de los demás.
- g) No se permite la extracción de flora o fauna de la finca.
- h) No se permite la cacería de ningún tipo de animal dentro de la finca.
- i) Todo visitante debe acogerse a las normas, procedimientos y reglamentos de la finca.
- j) La finca se reserva el derecho de ingreso de cualquier visitante.
- k) En todo momento todo visitante debe cumplir con las leyes y regulaciones nacionales.
- l) Todo visitante deberá respetar el horario de operación de la finca y de cada una de sus actividades.
- m) En caso de cualquier disputa, discusión o desacuerdo, el criterio del personal de la finca prevalecerá por encima del criterio de cualquier visitante.
- n) No se permitirá música o ruido que disturbe la paz y tranquilidad de otros visitantes.
- o) La finca podrá pedir a cualquier visitante retirarse de la finca en cualquier momento sea por sus propios intereses o por salvaguardar los de otros visitantes.
- p) No se permitirá el ingreso a menores de edad que no estén acompañados de un adulto responsable.
- q) Todo visitante debe llevarse lo que haya traído a la finca, incluyendo su basura.
- r) Todo visitante debe respetar la señalización y rotulación de la finca en todo momento.
- s) El orden, cuidado y control de mascotas será responsabilidad de cada dueño.



2) **Sugerencias**

- a) No alimentar los animales de la finca.
- b) Hacer uso de los lockers de seguridad para guardar cosas valiosas.
- c) Llegar temprano para aprovechar al máximo las actividades del día.
- d) Traer la vestimenta adecuada para las diferentes actividades, incluyendo actividades con agua.
- e) No caminar solo por los senderos de la finca.
- f) No quedarse en horas oscuras en sitios solitarios de la finca sin previa coordinación con el personal de Finca Koki.
- g) Mantener un comportamiento de respeto para otros campistas y nunca hacer a otros lo que no queremos que nos hagan a nosotros.
- h) Pedir ayuda al personal de Finca Koki en caso que desee algo particular de su experiencia mientras está en la finca.

3) **Uso**

- a) La finca está concebida para el uso recreacional de muchas personas, de diversas habilidades físicas y de múltiples culturas.
- b) Cada visitante debe ser responsable por determinar si tiene o no la capacidad física necesaria para hacer cada diferente actividad que ofrece la finca.
- c) La finca no está prevista para ser utilizada de noche, excepto por visitantes acampando.
- d) Durante el invierno se debe tener mucho cuidado con cabezas de agua que puedan bajar por los ríos de la finca, fuertes lluvias y rayería.
- e) En caso de alguna emergencia, siempre se debe contactar de inmediato al personal de la finca.

Este reglamento entra en vigencia de inmediato y no podrá ser modificado o alterado sin la previa autorización escrita de la gerencia de la empresa.